



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSION ORION"**

SANTIAGO, 20 OCT 2004

RESOLUCION EXENTA N° 488

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CMB
PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.**",

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815, de 1989, y 1° y 4°
del D.S. N° 864 de 1990;

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento
Interno de **FONDO DE INVERSIÓN ORIÓN**, administrado por la sociedad anónima antes singularizada, acordadas en la
asamblea extraordinaria celebrada por sus aportantes el día 31 de agosto de 2004. Las modificaciones consisten en modificar la
remuneración variable de la sociedad administradora, sustituyendo al efecto el artículo 22 del Reglamento Interno del fondo.

2.- Apruébanse asimismo, las modificaciones introducidas tanto al
contrato de suscripción de cuotas como al facsímil de título del fondo, que reflejan las reformas introducidas a su
reglamento interno, en lo pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Dese cumplimiento por la sociedad administradora a lo dispuesto en el
Oficio Circular N° 19 de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.



**OSVALDO MACIAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**